

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

164
6/6/14
S D 1005

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00345

EXPEDICION DEL GDP: 2014/06/04

OBJETO: SUMINISTRO BIOCATALIZADOR TRATAM. AGUAS RESIDUALES

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2014, existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220201	Sustancias Quimicas y Reactivos	8,575,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		8,575,000


DIEGO IVAN LOPEZ LARGO
Jefe Seccion Presupuesto

Pdo
Victor Alvarez
10:25am
06-06-14



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Manizales, junio 3 de 2014

Dependencia ó Seccional:	Departamento Operación y Mantenimiento	Código	
		Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

La Planta de aguas residuales de Victoria realiza actualmente el tratamiento de aguas residuales de la Empresa VECTOR GEOPHYSICAL S.A.S. generando olores que impactan el medio ambiente. Para mitigar los olores al momento de la descarga de vertimientos se requiere realizar un pre tratamiento en el sitio de la generación del residuo mediante la adición de un biocatalizador orgánico para oxidar los gases producto de la descomposición de la materia orgánica.

Para este tipo de aguas residuales domesticas se proyecta un gasto del biocatalizador en un rango de 80-100 ppm, lo cual un total de 2 kg por 28 m³/día.

Según las directivas de Vector, se espera que las actividades del campamento generador del vertimiento finalicen en el mes de agosto de 2014. Tomando como base los 800 m³ tratados el mes de abril, se estima que hasta agosto se tratarían aproximadamente 2500 m³, por lo cual se requiere la compra de 210 kg del biocatalizador

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Suministro de biocatalizador en la seccional de la Dorada en las cantidades establecidas.
- b) Aportar la ficha técnica del producto en español que de garantía de las características y beneficios del producto.
- c) Suministrar el certificado de al menos dos empresas o sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas que hayan usado el producto en un periodo no mayor a los dos últimos años y donde se indique el tipo de tratamiento, beneficios del producto específicamente en la reducción o eliminación de olores. El certificado debe tener datos de contacto (teléfonos y correo electrónicos) para verificar la información.
- d) Prestar asistencia técnica para:
 - La instalación y dosificación inicial del producto.
 - Realizar cuatro mediciones de NH₃ y H₂S antes y después de la aplicación del producto
 - Acompañar instalación y dosificación inicial del producto durante la prueba inicial y capacitar sobre la utilización del producto.

NOMBRE Y ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO	CANT	UNIDAD	VR.UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL IVA INCLUIDO
BIOCATALIZADOR ORGANICO PARA CONTROL DE OLORES DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS	210	KG		8.575.000



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El producto debe ofrecer las siguientes características:				
<ul style="list-style-type: none"> No afectar negativamente el tratamiento biológico de la PTAR Eliminar olores (Amoniaco NH3, Mercaptanos, Fenoles y H2S). Incrementar la solubilidad de desechos orgánicos e inorgánicos. Incrementar el nivel de oxígeno disuelto (OD). Reducir la DBO, DQO, SST. Producto 100% biodegradable – Natural y Seguro para su uso y manejo. El producto debe ser NO tóxico – NO caústico – NO corrosivo 				

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Suministro de 210 kg biocatalizador para tratamiento de agua residual

Plazo de entrega o ejecución requerido: 3 días desde la legalización de la orden de compra

Sitio de entrega: Seccional La Dorada

Valor estimado: \$8.575.000

Rubro presupuestal: 220201

Centro de costos: 1413 VICTORIA Código del procedimiento: 1320100

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato						
Suministros	x	Obra	Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo	Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas. o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.						
Tipo de contratación						
Directa		Invitación		Invitación Pública	x	Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutoria de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular	Otro	Cual:			

 Código F-GC-01 Versión: 5 Diciembre 18 de 2013	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTION CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:	

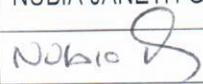
3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	x
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	x
Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	x
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

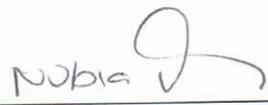
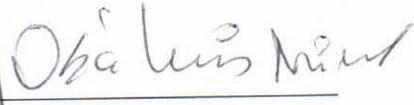
4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO
JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
Firma	
Cargo	JEFE SECCION TECNICA Y OPERATIVA



 FIRMA JEFE DEL AREA